



ORIGINAL

Int. N° 10344/ GTD
13-05-2019

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) N°
TEMUCO,

1511

14 MAYO 2019

VISTOS

- a) La Resolución (E) N°1503 del 15.03.2016, que fija procedimiento para efectuar desmarques a beneficiarios en el sistema Rukan;
- b) Los Informes N°265 y N° 266 de fecha 10-05-2019 del Ingeniero Constructor Jorge Aceituno Reyes quien ratifica la inhabilitación de la vivienda obtenida por subsidio y solicita habilitación en el sistema Rukan adjuntando documentación de acuerdo al procedimiento indicado en el visto a);
- c) Los certificados de inhabilitación de las comunas de **Gorbea y Loncoche** emitido por el D.O.M correspondiente.
- d) La Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República;
- e) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- f) El Decreto (TRA) N° 272/63/2018 de fecha 19/12/2018, con toma de razón de fecha 11/03/2019, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Veliz, como Director del SERVIU Región de La Araucanía;
- g) La resolución Exenta (RA) N° 116855/1365/2019 de fecha 08/05/2019, que autoriza en cometido funcionario a Don Hugo cruz Veliz;
- h) El Decreto Exento (RA) N° 272/20/2018 de fecha 23/02/2018 del Minvu, que fija orden de subrogancia para el cargo de Director del Serviu Región de la Araucanía:

RESOLUCION

- 1. **Procedase a la Habilitación** en el sistema integrado de Programas Habitacionales RUKAN a las siguientes personas identificadas en la solicitud señalada en Vistos B) de la presente.

N°	SOLICITANTES	RUT	CERTIFICADO DE INHABILITABILIDAD	COMUNA
1	Yerty Evelin Sierra Carrasco	[REDACTED]	N° 281 De Fecha 10-04-2019	Gorbea
2	Carlos Torres Torres	[REDACTED]	N° 2958 De Fecha 01-10-2018	Loncoche
3	Bernardo Cabrapan Ayaupan	[REDACTED]	N° 228 De Fecha 01-03-2019	Loncoche

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECCION
MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ
ARQUITECTO

DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Myriam Belmar Pezo
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SERVIU IX REGION

Depto. Jurídico

OPM/LAC/JPH/JAR/evm
TRANSCRIBIR A:

- Secretaría Ejecutiva
- Unidad de Gestión Habitacional
- Unidad Control de Subsidios
- Oficina de Partes